



ESPA 3212

Introducción a la Literatura Española II

3 créditos = 45 horas contacto (modalidad presencial)

Sylma García González, PhD

Correo electrónico: sylma.garcia@upr.edu

Horas de oficina: por acuerdo

Descripción y objetivos del curso

1. Este curso ofrece una visión panorámica de los textos literarios españoles desde el siglo XVI hasta el XXI.

En específico, al finalizar el curso, los estudiantes:

1. Conocerán el trasfondo histórico-cultural en el que nacen y se desarrollan las obras literarias españolas en lengua castellana.
2. Analizarán algunas de las obras más representativas de la literatura castellana del siglo XVI al XXI.
3. Entenderán la importancia de cada una de ellas tanto desde el punto de vista formal y literario como desde su contexto social y cultural.
4. Desarrollarán instrumentos de análisis que permitan comprender y aquilatar las obras, así como relacionarlas con los textos de otras tradiciones literarias.

Bosquejo de contenido tentativo:

Fecha	Tema	Actividades	Horas contacto
17/1	Presentación del curso	Discusión del prontuario	1.5
22/1	Panorama histórico	“La matizada occidentalidad de España”, de Luce López Baralt	1.5
24/1	Panorama histórico	“La matizada occidentalidad de España”, de Luce López Baralt	1.5
29/1	El Renacimiento	Introducción (y biografía de Garcilaso de la Vega)	1.5
31/1	Garcilaso de la Vega	Discusión de poemas de Garcilaso de la Vega (y Lope de Vega)	1.5
5/2	La literatura picaresca	Introducción	1.5
7/2	<i>Lazarillo de Tormes</i>	Comienza la discusión de la novela. [Prueba de comprobación de lectura]	1.5
12/2	<i>Lazarillo de Tormes</i>	Continúa discusión de la novela.	1.5
14/2	<i>Lazarillo de Tormes</i>	Continúa discusión de la novela.	1.5
21/2	La mística española	Introducción	1.5
26/9	San Juan de la Cruz	Discusión del poema “Noche oscura”.	1.5
4/3	Examen #1		1.5
6/3	El Barroco	Introducción	1.5

11/3	Miguel de Cervantes	Introducción	1.5
13/3	Miguel de Cervantes	Comienza la discusión de <i>Don Quijote de la Mancha</i> . [Prueba de comprobación de lectura] . Discusión del prólogo de la primera parte.	1.5
18/3	Miguel de Cervantes	Continúa la discusión de los capítulos de la novela asignados: cap. I	1.5
20/3	Miguel de Cervantes	Continúa la discusión de los capítulos de la novela asignados: cap. 12-14 y 22	1.5
25/3	El teatro del Siglo de Oro	Introducción	1.5
27/3	Tirso de Molina	Discusión de la obra teatral <i>El burlador de Sevilla</i> . [Prueba de comprobación de lectura]	1.5
1/4	Luis de Góngora	Discusión del poema "Mientras por competir con tu cabello".	1.5
3/4	Francisco de Quevedo	Discusión de los poemas "A un nariz" y "Poderoso caballero es don dinero".	1.5
8/4	Pedro Calderón de la Barca	Discusión de la obra teatral <i>La dama duende</i> [Prueba de comprobación de lectura]	1.5
10/4	Examen # 2		1.5
15/4	La generación del 98	Introducción	1.5
17/4	Miguel de Unamuno	Discusión de <i>San Manuel Bueno, mártir</i> [Prueba de comprobación de lectura]	1.5
22/4	La generación del 27	Introducción	
24/4	Federico García Lorca	Discusión de <i>La casa de Bernarda Alba</i> [Prueba de comprobación de lectura]	1.5
29/4	Almudena Grandes	Discusión de cuentos de <i>Modelos de mujer</i> [Prueba de comprobación de lectura]	1.5
1/5	Joaquín Sabina	Discusión de varias canciones y poemas.	1.5
6/5	Examen #3		1.5

Se pueden añadir lecturas de considerarse pertinentes y las horas asignadas para cada tema pueden fluctuar dependiendo de la emergencia de temas y necesidades.

- Las lecturas estarán disponibles en la plataforma de Moodle. De requerirlo, se enviarán al correo electrónico institucional.

Estrategias de evaluación:

- Pruebas de comprobación de lectura
- Tareas
- Tres exámenes parciales

(La nota final [A, B, C, D, F] del curso será la suma de todas las tareas y los exámenes).

Estrategias instruccionales:

- Conferencias de la profesora
- Lecturas y tareas individuales disponibles en Moodle
- Actividades de avalúo en el salón o por Moodle

Nota Ley 51:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

Responsabilidades del estudiante:

- Los estudiantes entregarán todos los trabajos o ejercicios en la fecha y hora acordadas. Se les penalizará de entregar sus trabajos en fecha y hora posterior a la acordada a razón de 5 puntos por día en atraso (incluidos los fines de semana).
- Los trabajos deberán entregarse a la plataforma Moodle o por email en el lugar asignado por ejercicio según se disponga en cada caso.
- La asistencia a las reuniones es compulsoria. Tres ausencias injustificadas afectarán la nota final.
- La participación es altamente recomendada.
- Solo se pospondrán exámenes en caso de extrema necesidad y luego de haberlo consultado con la profesora antes de la fecha dispuesta y, en casos de emergencia, antes de la siguiente clase.
- La política de la UPR penaliza el plagio. De cometer plagio en el curso, obtendrá F en la nota final. (Refiérase a <http://www.uprrp.edu/images/opusculohonestidad.pdf>.)

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (certificación núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente” (Circular 02, 2015-2016).

El uso de cualquier generador de texto basado en IA (inteligencia artificial) en cualquier tarea o trabajo asignado se considera deshonestidad académica y viola el artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos).

Prohibición de hostigamiento sexual

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE DISCRIMEN POR SEXO O GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO: La Universidad de Puerto Rico (Universidad), como institución educativa y centro laboral, tiene como norte proteger los derechos y ofrecer un ambiente seguro a todas las personas que interactúan con la institución, ya sean estudiantes, empleados, contratistas y/o visitantes (en adelante “personas concernidas”). En atención a ello, se promulga la presente Política por virtud de la Certificación 107, JG 2021-2022, con el fin de promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria. Se establece el protocolo, para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, o embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, (en adelante, «las conductas prohibidas»), en el ambiente de trabajo y estudio.

Plan de contingencia en caso de emergencia

En caso de surgir una emergencia o una interrupción de clases, el profesor continuará el curso utilizando la modalidad a distancia o en línea, según establecidas en este prontuario oficial. De acuerdo con la información oficial y las directrices institucionales, el profesor realizará esfuerzos para comunicarse con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios alternos disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

Sobre modalidad de los cursos

De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuará ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.

Bibliografía y referencias:

Alonso, Dámaso. “Alusión y elusión en la poesía de Góngora”. *Historia y crítica de la literatura española*. Coord. Francisco Rico, 1983: 407-411.

Blanco Aguinaga, Carlos. “Sobre la complejidad de *San Manuel Bueno, mártir*”. *NRFH* 15 (1961): 569-88.

Deyermond, Alan. *Historia de la Literatura Española*. vol. 1. Barcelona: Ariel, 1973.

Goytisolo, Juan. “¿Quién sabe dónde?”. *Quimera*. 163 (1997): 34-38.

López, Baralt, Luce. *Huellas del Islam en la literatura española: de Juan Ruiz a Juan Goytisolo*. Madrid: Hiperión, 1985.

Madariaga, Salvador de. *Guía del lector del Quijote*. Madrid: Espasa-Calpe, 2005: 13-39.

Redondo, Augustin. *Otra manera de leer El Quijote*. Madrid: Castalia, 1998.

Rico, Francisco. *La novela picaresca y el punto de vista*. Barcelona: Seix Barral, 1973.

Riley, E.C. *Introducción al Quijote*. Barcelona: Crítica, 2004.

Rosales, Luis. *Cervantes y la libertad*. Madrid: Gráficas Valera, 1960.

Rossi, Rosa. *Tras las huellas de Cervantes*. Madrid: Trotta, 2002.

Sola, Emilio y José F. de la Peña. *Cervantes y la Berbería*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.

Vallejo Nájera, Antonio. "Cervantes y la psiquiatría". *Literatura y psiquiatría*. Barcelona: Barna, 1950: 19-66.

Herramientas útiles:

Fundación del Español Urgente (www.fundeu.es)

Real Academia Española (rae.es)

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (cervantesvirtual.com)